

Nivel educativo	III° Medio
Asignatura	Educación Ciudadana
N° de Ficha	21
Objetivo de Aprendizaje	OA 4: Evaluar las relaciones entre el Estado y el mercado, considerando temas como sueldos justos, productividad, carga tributaria, comercio justo, probidad, desarrollo sustentable, riqueza y pobreza.

El Estado y el Mercado: Probidad, riqueza y pobreza

Para empezar, te invitamos a ver los siguientes videos:

“Educación Cívica - Probidad en la función pública”: <https://youtu.be/EtvYROBhFL8>

“Chile entre los países más desiguales del mundo”: <https://youtu.be/yRL5hwJqJt4>

En síntesis...

Dentro de los videos hemos podido observar dos desafíos que indican las tareas que el Estado intenta resolver por medio de políticas públicas.

Para poder tener una visión más honda entorno a estas dos temáticas y comprender cómo se relaciona con el Estado y el mercado, vamos a introducir algunos conceptos que tienen relación con las temáticas de los videos.

Riqueza: este concepto se puede comprender desde varias perspectivas. Sin embargo, para abordar los temas que aquí proponemos, la veremos desde el punto de vista económico. Es por esto que cuando hablamos de riqueza debemos entender que:

“se hace referencia a la abundancia de recursos, tanto materiales como inmateriales, que posee una persona (riqueza individual) o un colectivo (riqueza nacional o social)”.

(Extracto de sitio web:

<https://economipedia.com/definiciones/riqueza.html>)

Pobreza: al igual que la riqueza, este concepto igual posee varias perspectivas. Es por esto que vamos a entender la pobreza en base a estas dos definiciones como:

“La pobreza incluye, entre otras condiciones, el acceso a alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación, así como la información. De carecer de todas estas condiciones, la ONU considera dicha condición como estado de pobreza.”

(Extracto de sitio web: <https://economipedia.com/definiciones/pobreza.html>)

Al entender las definiciones de riqueza y pobreza, más lo que muestra el video sobre desigualdad, es posible percatarse de que en la realidad cuenta con serias problemáticas que se deben afrontar y en las que el Estado debe estar presente para poder ir en ayuda de la población con el objetivo del Bien Común.

En este punto es importante añadir un concepto más que nacen a partir de los análisis de la riqueza y de la pobreza en la realidad social.

Este concepto ya nos lo ha mencionado el video “*Chile entre los países más desiguales del mundo*”, es decir, **la desigualdad**. Para dejar en claro este desafío que tiene en la actualidad nuestro país, entenderemos que la desigualdad se refiere a:

“las diferencias que existen entre la riqueza de una persona o familia y las de otras”.

(Libro del estudiante, Ed. Ciudadana, 3ero y 4to medio, 2022).

A esto hay que sumar otras dimensiones que nos sirven para ir comprendiendo la desigualdad, como también para tratar de buscar soluciones para estas diferencias en la sociedad. Tales dimensiones que componen la desigualdad o, más bien, las desigualdades, parten desde la desigualdad de los ingresos o desigualdad económica, la desigualdad en la educación que recibimos, la desigualdad según el género de la persona, la desigualdad en el trato jurídico hasta la desigualdad en el acceso a las tecnologías, las cuales han adquirido una importancia significativa en nuestras vidas.

Ante los problemas que se genera por la desigualdad latente en la sociedad, el Estado, siguiendo los principios del resguardo de la dignidad humana y alcanzar el Bien Común, asume la misión de distribuir la riqueza que genera el crecimiento económico.

Para lograr este objetivo, el Estado cuenta con **una función redistributiva**. Esta se lleva a cabo con medidas que pretenden modificar la distribución de los ingresos que posee el país, entre los individuos o los distintos grupos que componen la sociedad.

Uno de los ejemplos claros para la redistribución es la aplicación de impuestos a riqueza de las personas. En Chile, el más significativo es el Impuesto a la Renta, un impuesto de tipo directo y proporcional a los ingresos de la persona o empresa, es decir, mientras más ingresos, mayor va a ser cantidad recaudada por este impuesto.

Con la recaudación de impuestos, además de otras fuentes de ingresos, el Estado es capaz de mantener y elaborar ayudas sociales que apuntan a ir disminuyendo las diferentes dimensiones que posee la desigualdad. Un claro ejemplo de esto fue el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) que entregaba el Estado, mediante transferencia directa a las familias, durante las cuarentenas de los años 2020 y 2021.

Otro ejemplo de ayuda social son las numerosas becas de acceso a la educación superior, incluida la gratuidad universitaria. Si bien esta no es una transferencia directa al bolsillo de las familias, si logra su objetivo de financiación de los aranceles universitarios, al entregar el dinero en la institución en que cada estudiante se haya matriculado.

Es aquí que llegamos a un punto crucial en la redistribución de los ingresos, **la probidad en el actuar del Estado y sus funcionarios**. Tal como señala el video, las autoridades que asuman su cargo deber informar todos sus ingresos y propiedades, todo esto con el fin de evitar posibles conflictos de interés personales en el funcionamiento del Estado, recordando que este trabaja para el Bien Común y no para el provecho personal.

Entendamos que **probidad** se refiere a una conducta intachable, un desempeño honesto y leal de las funciones que asuma una persona. Por tal motivo, probidad se comprende como:

“la honradez, la integridad y la verdad en las acciones económicas, y resulta fundamental para crear la confianza entre personas, el Estado y las empresas”

(Libro del estudiante, Ed. Ciudadana, 3ero y 4to medio, 2022).

Para poder lograr el objetivo de la probidad, el Estado cuenta con un órgano encargado llamado Contraloría General de la República, el cual asume la tarea fiscalizadora de los actos de las autoridades y funcionarios del Estado.

Finalmente, el punto clave en la práctica de la probidad en el Estado se debe al motivo de que las ayudas sociales y la distribución de la riqueza sea posible, sin que haya algún conflicto de interés personal de por medio que pueda corromper o mal utilizar el dinero del Estado, (y de todas las personas de nuestro país) el cual tiene como fin reducir las desigualdades existentes en Chile.

Ahora ejercitemos

1. Lea el siguiente texto y luego siga las indicaciones:

Fondo Común Municipal creció 20% este primer semestre respecto a 2020

El Fondo Común Municipal (FCM), mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país; creció en 20 % este primer semestre en comparación al mismo período del año pasado. Al compararlo con un período previo a la pandemia, también creció, pues en relación con 2019, también aumentó 19%. Esta situación permitió que la Tesorería General de la República (TGR) transfiriera \$103 mil millones a las municipalidades.

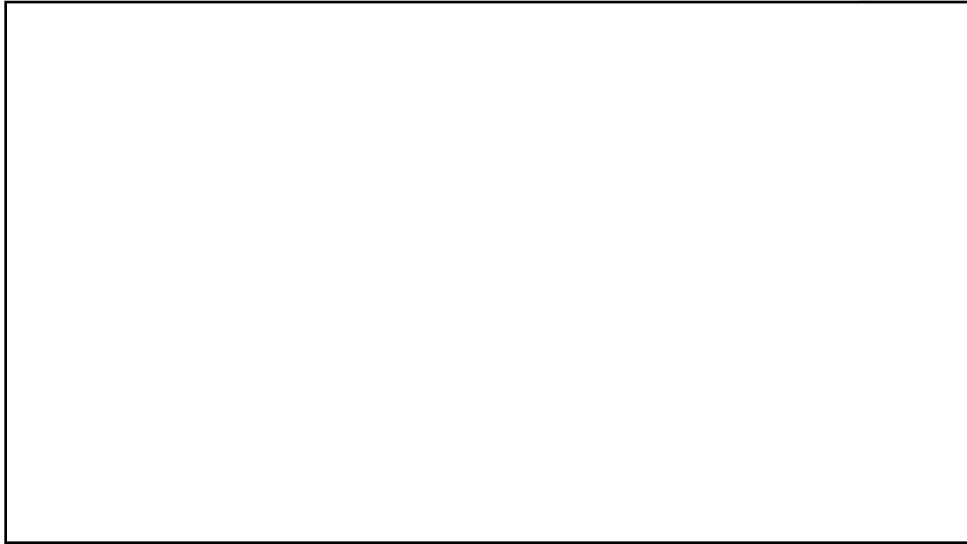
En tanto, las comunas que anotaron los mayores crecimientos de recursos del Fondo Común Municipal en el primer trimestre fueron Puente Alto (\$33.749 millones, 19% más), Maipú (\$27.742 millones, 19% más), La Florida (\$15.546 millones, 19% más), La Pintana (\$12.205 millones, 19% más), Temuco (\$11.378 millones, 20% más) y Valparaíso

Meza, C. (2021). Fondo Común Municipal creció 20 % este primer semestre respecto a 2020. El Dínamo. Recuperado de <https://bit.ly/3B5LFZM>

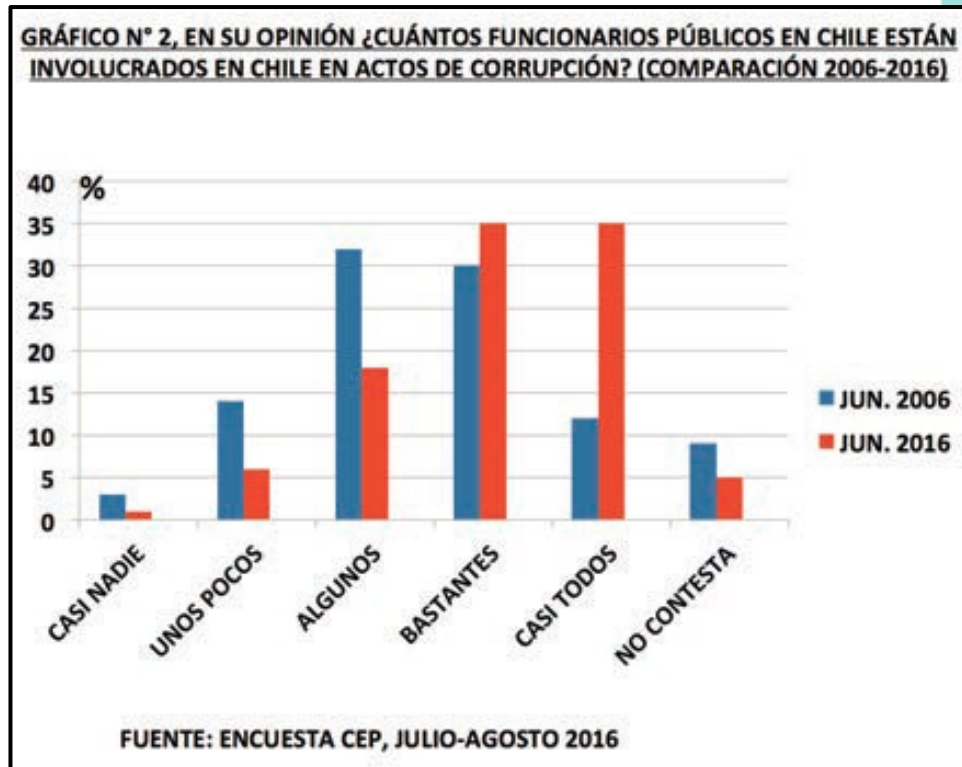
- a) El fragmento nos habla del Fondo Común Municipal, el cual es un mecanismo de redistribución solidaria entre municipios. En base a lo visto sobre desigualdad en esta guía ¿Con qué fin crees tú que se distribuyen los ingresos entre comunas?

- b) Si el Fondo tiene como destino las municipalidades ¿Para qué crees tú que se debería ocupar dichos ingresos?

- c) Ponte en el rol de una de las municipalidades que recibieron el ingreso del Fondo Común Municipal y elabora una medida para reducir la desigualdad o alguna de sus dimensiones que se han nombrado en esta guía.



2. Observa el siguiente gráfico y luego responde las preguntas:



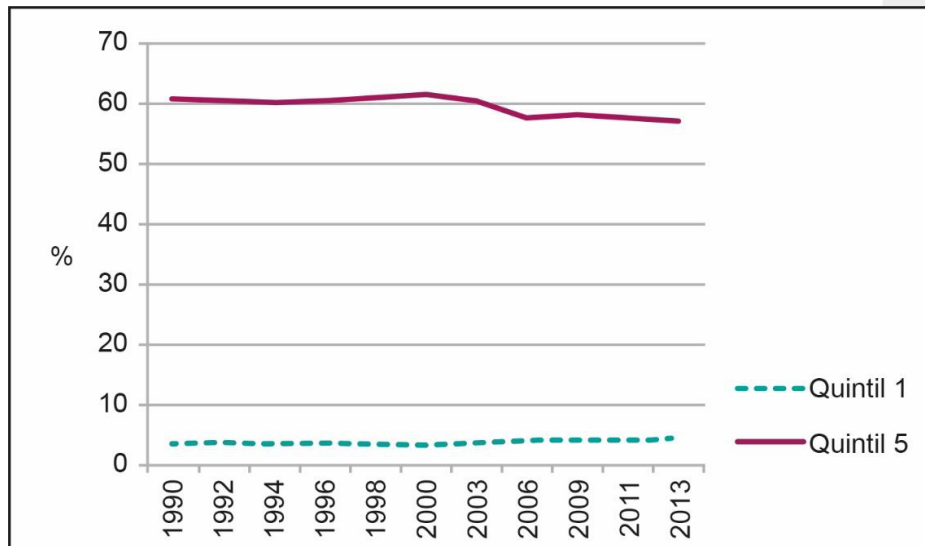
a) En base al gráfico y al contenido abordado ¿Por qué crees que aumentó la percepción de los ciudadanos en cuanto a la corrupción en el Estado?

b) Según los contenidos ¿Cuáles son los daños que genera la corrupción en el Estado a la población?

Completa tu ticket de salida

1. Durante las primeras dos décadas del siglo XXI, uno de los desafíos que enfrenta el Estado de Chile es la superación de la marcada desigualdad socioeconómica existente entre la población. ¿Cuál es una de las iniciativas concretas que ha tomado el Estado para abordar este problema?
 - A) La fijación de una banda de precios para los servicios educacionales.
 - B) La rebaja de los impuestos asociados al consumo de bienes de primera necesidad.
 - C) La aprobación de un salario ético sin restricciones asociadas a la condición de ingresos.
 - D) La condonación por ley de las deudas que las personas tienen con las instituciones financieras.
 - E) La oferta de capacitación laboral a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.(Modelo PDT, DEMRE, admisión 2023).

2. Distribución del ingreso en Chile, 1990 – 2013 (Distribución del ingreso nacional por quintil de ingreso, en porcentaje)



Basado en Cepal, Unidad de Estadísticas Sociales. Disponible en <http://www.estadisticas.cepal.org>

El gráfico anterior expone la diferencia entre el nivel de ingreso del 20% más rico de la población (Quintil 5) y el 20% de menor ingreso (Quintil 1) entre 1990 y 2013. A partir de esta información, ¿Qué tendencia es correcta inferir respecto de la distribución del ingreso en Chile entre 1990 y 2013?

- A) La desigualdad del ingreso se redujo levemente.
- B) El número de pobres e indigentes se mantuvo invariable.
- C) La proporción de población de mayores ingresos aumentó.
- D) Las personas con menos recursos se empobrecieron más.
- E) El nivel de ingresos de las familias cayó permanentemente.

(Modelo PDT, DEMRE, admisión 2023).

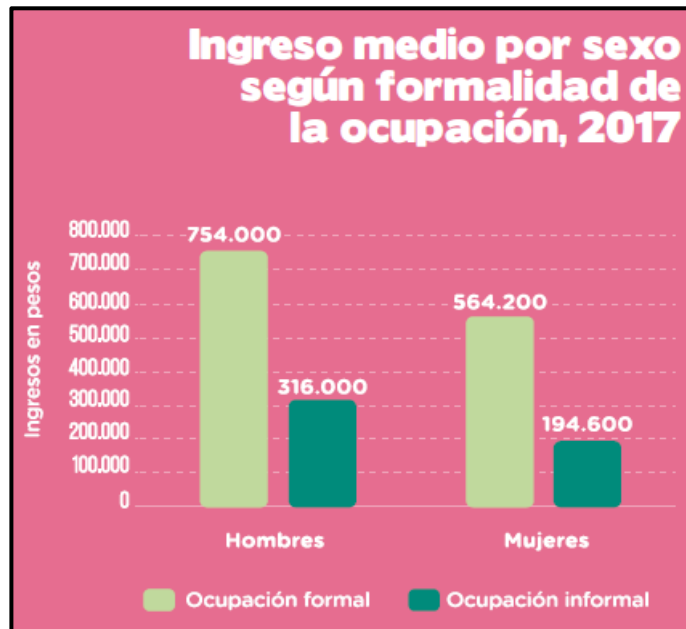
3. Lee el siguiente fragmento:

“Órgano superior de fiscalización de la Administración del Estado encargado de fiscalizar que cada uno de sus actos se encuentren ajustados con la Constitución de la República y las Leyes (probidad). Para realizar esta labor, posee total autonomía en relación con el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional”

En base al fragmento ¿a qué órgano estatal corresponde esta descripción?:

- A) Tribunal Constitucional.
- B) Contraloría General de la República.
- C) Convención Constitucional.
- D) Fiscalía Nacional.

4. Observe el siguiente gráfico:



Fuente: 38 cifras que definen Chile, OPES, 2020

El gráfico anterior nos expone la situación de Chile sobre la desigualdad de ingresos por sexo, en base al trabajo formal (trabajador dependiente) y el trabajo Informal (trabajador independiente). De esto se puede inferir que el Estado de Chile:

- A) Debe realizar transferencias directas al bolsillo de las mujeres para lograr la igualdad de ingresos.
- B) Tiene el desafío de impulsar políticas públicas que promuevan la idea de “igual trabajo, igual salario” o incitar la contratación formal de mujeres.
- C) Debe abstenerse de intervenir los sueldos porque podría significar despidos de empresas para abaratar sus costos.
- D) Debe definir cuanto es el salario máximo que pueden ganar el sexo masculino, con tal de que el dinero sobrante lo distribuya naturalmente entre el sexo femenino.

5. Lee el siguiente Fragmento:

“Desigualdad en el acceso, el uso, el conocimiento y los beneficios de las Tecnologías de información y comunicación que se da entre los diversos grupos sociales.”

Fuente: Libro del estudiante, Ed. Ciudadana, 3ero y 4to medio, 2022.

¿A cuál tipo de desigualdad corresponde la definición anterior?

- A) Desigualdad económica.
- B) Desigualdad de Género.
- C) Brecha digital.
- D) Desigualdad en el acceso a la información.

Solucionario

Selección única	
1	E
2	A
3	B
4	B
5	C